

BERCEO

revista riojana de
ciencias sociales
y humanidades

168

ier

Instituto de Estudios Riojanos

BERCEO. REVISTA RIOJANA DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES
Nº 168, 1º Sem., 2015, Logroño (España).
P. 1-310, ISSN: 0210-8350

DIRECTORA:

M^a Angeles Díez Coronado (Universidad de La Rioja)

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Jean François Botrel (Université de Rennes 2)
Jorge Fernández López (Universidad de La Rioja)
Ignacio Gil-Díez Usandizaga (Universidad de La Rioja)
Aurora Martínez Ezquerro (Universidad de La Rioja)
Ricardo Mora de Frutos (Instituto de Estudios Riojanos)
Enrique Ramalle Gómara (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Penélope Ramírez Benito (Instituto de Estudios Riojanos)

CONSEJO CIENTÍFICO:

Don Paul Abbott (Universidad de California, EE.UU.)
Tomás Albaladejo Mayordomo (Universidad Autónoma de Madrid)
Sergio Andrés Cabello (Universidad de La Rioja)
Begoña Arrúe Ugarte (Universidad de La Rioja)
Eugenio F. Biagini (Universidad de Cambridge, Reino Unido)
Francisco Javier Blasco Pascual (Universidad de Valladolid)
José Antonio Caballero López (Universidad de La Rioja)
José Luis Calvo Palacios (Universidad de Zaragoza)
Juan Carrasco (Universidad Pública de Navarra)
Juan José Carreras López (Universidad de Zaragoza)
José Miguel Delgado Idarreta (Universidad de La Rioja)
Jean-Michel Desvois (Universidad de Burdeos, Francia)
Rafael Domingo Oslé (Universidad de Navarra)
Pilar Duarte Garasa (Consejería de Educación, Cultura y Turismo)
Juan Francisco Esteban Lorente (Universidad de Zaragoza)
José Ignacio García Armendáriz (Universidad de Barcelona)
Claudio García Turza (Universidad de La Rioja)
Francisco Javier García Turza (Universidad de La Rioja)
Fernando Gómez Bezares (Universidad de Deusto)
Fernando González Ollé (Universidad de Navarra)
Ignacio Granado Hijelmo (Consejo Consultivo de La Rioja)
Isabel Verónica Jara Hinojosa (Universidad de Chile)
M^a Jesús Lacarra Ducay (Universidad de Zaragoza)
M^a Ángeles Libano Zumalacárregui (Universidad Pública del País Vasco)
Carmen López Sáenz (Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid)
Miguel Ángel Marín López (Universidad de La Rioja)
Manuel Martín Bueno (Universidad de Zaragoza)
Ángel Martín Duque (Universidad de Navarra)
José Gabriel Moya Valgañón (Instituto de Estudios Riojanos)
M^a Isabel Murillo García-Atance (Archivo Municipal de Logroño)
Miguel Ángel Muro Munilla (Universidad de La Rioja)
José Luis Ollero Vallés (Instituto de Estudios Riojanos)
Mónica Orduña Prada (Instituto de Estudios Riojanos)
Germán Orón Moratal (Universidad Jaume I de Castellón)
Inés Palleiro y Landeira (Universidad de Buenos Aires)
Miguel Panadero Moya (Universidad de Castilla- La Mancha)
Carlos Pérez Arrondo (Universidad de Zaragoza)
José Luis Pérez Pastor (Instituto de Estudios Riojanos)
Micaela Pérez Sáenz (Archivo Histórico Provincial de La Rioja)
Manuel Prendes Guardiola (Universidad de Piura, Perú)
Luis Ribot García (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Emilio del Río Sanz (Universidad de La Rioja)
Jesús Rubio (Universidad de Zaragoza)
Santiago U. Sánchez Jiménez (Universidad Autónoma de Madrid)
José Miguel Santacreu (Universidad de Alicante)
Soledad Silva y Verástegui (Universidad del País Vasco)
José Ángel Túa Blesa Lalinde (Universidad de Zaragoza)
Isabel Uría Maqua (Universidad de Oviedo)
José Francisco Val Álvaro (Universidad de Zaragoza)
Rebeca Viguera Ruiz (Universidad de La Rioja)
René Zenteno (Universidad de Texas en San Antonio, EEUU)

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Instituto de Estudios Riojanos
C/ Portales, 2
26071 Logroño
Tel.: 941 291 187 . Fax: 941 291 910
E-mail: publicaciones.ier@larioja.org

Web: www.larioja.org/ier
Suscripción anual España (2 números): 15 €
Suscripción anual extranjero (2 números): 20 €
Número suelto: 9 €

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

BERCEO

REVISTA RIOJANA DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES

Núm. 168

ier

Gobierno de La Rioja
Instituto de Estudios Riojanos
LOGROÑO
2015

Berceo / Instituto de Estudios Riojanos, V. 1, nº 1 (oct 1946).- Logroño: Gobierno de La Rioja: Instituto de Estudios Riojanos, 1946- .-v. ; il. ; 24 cm
Trimestral, Semestral a partir de 1971.
Índices nº 1 (1946) - nº 111 (1986) - nº 132 (1996)
Es un suplemento de esta publ.: Codal. Suplemento literario. - nº 1 (1949) - nº 71 (1968)
ISSN 0210-8550 = Berceo
908

La revista *Berceo*, editada por el Instituto de Estudios Riojanos, publica estudios científicos de las Áreas de Ciencias Sociales, Filología, Historia y Patrimonio Regional con el objetivo de aportar conocimiento relevante para la investigación y el desarrollo cultural de La Rioja. Estos trabajos van dirigidos a la comunidad científica, así como a otras personas interesadas en estas materias, de los ámbitos regional, nacional e internacional.

Berceo se encuentra en las siguientes bases de datos bibliográficas, directorios y repositorios: APH (L'Année Philologique); CARDHUS PLUS (Sistema de clasificación de revistas científicas de los ámbitos de las Ciencias Sociales y Humanidades); DIALNET (Portal de difusión de la producción científica hispana); ERIH (European Science Foundation History); ISOC (Ciencias Sociales y Humanidades, CSIC); LATINDEX (Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal); MIAR (Matriu d'informació per a l'avaluació de revistes); MLA (Modern Language Association database); PIO (Periodical Index Online); REGESTA IMPERII (Base de datos internacional del ámbito de la historia); ULRICH'S (International periodical directory).

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de esta publicación pueden reproducirse, registrarse o transmitirse por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por medio, sea electrónico, mecánico, fotoquímico, magnético o electroóptico, por fotocopia, grabación o cualquier otro, sin permiso previo por escrito de los titulares del copyright.

© Copyright 2015
Instituto de Estudios Riojanos
C/ Portales, 2. 26001-Logroño
www.larioja.org/ier

© Imagen de cubierta: *Cúpula de la caja de escalera del Palacio del Marqués de Casa Torre en Igea (Ignacio Gil-Díez Usandizaga)*

Contracubierta: *Palacio del Marqués de Casa Torre en Igea (Ignacio Gil-Díez Usandizaga)*

Diseño de cubierta e interior: ICE Comunicación

Producción gráfica: lamirada.es (Logroño)

ISSN 0210-8550

Depósito Legal LO-4-1958

Impreso en España - Printed in Spain

ÍNDICE

DOLORES QUEIRUGA, DAVID EGUILUZ LÓPEZ, LUZ AMIRA ROCHA VALENCIA El Banco de Alimentos de La Rioja: Análisis DAFO y propuestas de mejora <i>Food Bank of La Rioja: SWOT analysis and proposals for improvement</i>	7-24
GUILLERMO SORIANO SANCHA Quintiliano en América (c. 1500-1850) <i>Quintilian in America (c. 1500-1850)</i>	25-51
ALFONSO RUBIO Pedro Herreros. Poeta del sencillismo, poeta de inquietud social <i>Pedro Herreros. Poet of the sencillismo, poet of social inquiries</i>	53-71
CARLOS VILLAR FLOR Tras la pista del Murrieta: el origen riojano de la Fundación Graham Greene <i>On the track of Murrieta: the riojan origin of the Graham Greene Foundation</i>	73-102
JOSÉ LÓPEZ ROMERO Un hombre curioso: Juan de Espinosa <i>A curious man: Juan de Espinosa</i>	103-129
JAVIER ORTIZ ARZA Dos hidalgos riojanos en el comercio atlántico y el tráfico esclavista con las Indias: Miguel Martínez de Jáuregui y Jerónimo de Jáuregui (S. XVI) <i>Two noble men from La Rioja in the atlantic commerce and slave trade with the Indies: Miguel Martínez de Jauregui and Jeronimo de Jauregui (16th century)</i>	131-157
DIEGO TÉLLEZ ALARCIA Tomás y Juan Fernández de Medrano: una saga camerana a fines del S. XVI y comienzos del S. XVII <i>Tomás and Juan Fernández de Medrano: a dynasty from Cameros in the late Sixteenth Century and the beginning of the Seventeenth Century</i>	159-198
PILAR ANDUEZA UNANUA Ser y parecer noble en el siglo XVIII: el palacio del marqués de Casa Torre en Igea (La Rioja) y su consumo suntuario <i>To be and to appear noble in the Eighteenth century: the Palace of the Marquis of Casa Torre in Igea (La Rioja) and its sumptuary consumption</i>	199-229
MARIO RUIZ ENCINAR Los emblemas municipales riojanos del siglo XIX en la colección de sellos en tinta del Archivo Histórico Nacional <i>Municipal emblems of La Rioja of the nineteenth century in the collection of ink stamps in Archivo Histórico Nacional</i>	231-288
RESEÑAS	289

UN HOMBRE CURIOSO: JUAN DE ESPINOSA*

JOSÉ LÓPEZ ROMERO **

RESUMEN

Juan de Espinosa (Belorado, La Rioja, 1518) fue un soldado español que vivió buena parte de su vida en Italia, al servicio del Imperio como secretario del embajador de Venecia, puesto desde el que canalizaba la información procedente de Constantinopla. Y como modelo de hombre renacentista, a las armas también unió sus aficiones literarias, fruto de ellas es el *Diálogo en laude de las mugeres*, un ejemplo de este género literario tan de moda en el siglo XVI.

Palabras clave: Juan de Espinosa, siglo XVI, soldado, Venecia, Constantinopla, literatura, diálogo.

Juan de Espinosa (Belorado, La Rioja, 1518) was a Spanish soldier who lived much of his life in Italy, in Imperial service as secretary of the Venetian ambassador, a position from which channeled information from Constantinople. And as a model Renaissance man, weapons also joined their literary tastes, the result of which is the Dialogue laude women, an example of this genre so popular in the sixteenth century.

Keywords: Juan de Espinosa, XVI century, soldier, Venice, Constantinople, literature, dialogue.

* Registrado el 29 de septiembre de 2014. Aprobado el 18 de mayo de 2015.

** Centro de Estudios Históricos Jerezanos. Email: pepelopez11@gmail.com

“Yo, señores, soy un hombre curioso. Sobre la mitad de mi alma predomina Marte, y sobre la otra mitad Mercurio y Apolo. Algunos años me he dado al ejercicio de la guerra, y algunos otros, y los más maduros, en el de las letras”¹.

Este brevísimo resumen que hace de su vida “un gallardo peregrino” ya en las últimas páginas del *Persiles* y con el que podría identificarse no solo el propio Cervantes, sino también muchos de los españoles que vivieron en los siglos XVI y XVII, es también la descripción más perfecta con la que podríamos resumir la vida de Juan de Espinosa, un hombre que no entra en la Historia con el brillo y esplendor de los que han inscrito sus nombres en los grandes acontecimientos que todos recordamos con fechas y lugares, pero sí con la importancia, que nunca se debe subestimar ni olvidar, de esa legión de personajes que desde su anonimía o desde su papel de segundones tuvieron en muchas ocasiones en sus manos la suerte de esos grandes sucesos; anonimía de la que no escapara ni el propio Cervantes si la literatura no le hubiera dado la justa fama.

Juan de Espinosa, como ese “gallardo peregrino”, fue uno de esos personajes anónimos y curiosos del siglo XVI, que vivió con la intensidad que le exigía su tiempo los dos ejes sobre los que gira la historia de este siglo: las armas y las letras. Fue un soldado de élite que llegó a ser capitán, siempre al servicio del Imperio, desempeñando funciones de gran importancia para el desenlace de las guerras contra el Turco, al canalizar desde su secretaría de la embajada en Venecia todas las informaciones procedentes de Constantinopla, y dedicando sus escasos ratos de ocio, especialmente sus últimos años, a la literatura.

Las fuentes de información de que disponemos para perfilar la vida de Juan de Espinosa son tres; en primer lugar, el esbozo biográfico que nos ofrece Gerónimo Serrano en los preliminares a la única obra conservada de Espinosa, el *Diálogo en laude de las mugeres*², reseña que, como dice el propio Serrano, no puede evitar introducir en su prólogo para que el lector tenga cumplida noticia de la personalidad del autor de la obra. Esta sucinta pero sustanciosa biografía es la más completa información que sobre Espinosa teníamos cuando preparábamos la edición de su *Diálogo*. En segundo lugar, datos de su vida nos los proporciona el mismo autor a través de su *Diálogo*, pero son noticias muy deslavazadas, escasas y que solo aclaran o apoyan las ya ofrecidas por Serrano. Y en tercer lugar, disponemos de un conjunto de cartas, la mayoría de su puño y letra que, si bien no llenan por completo las lagunas aún existentes en su vida, sí al menos nos aportan una

1. MIGUEL DE CERVANTES, *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*, edición de J. B. Avalor-Arce. Madrid, Castalia, 1969, págs. 415-416.

2. JUAN DE ESPINOSA, *Diálogo en laude de las mugeres*, edición de José López Romero. Granada, ed. Ubago, 1990.

serie de datos interesantísimos no solo para su biografía, sino también para la historia de algunos acontecimientos importantes del siglo XVI³.

Juan de Espinosa nace en Belorado⁴, pueblo de La Rioja, perteneciente al reino de Castilla, a orillas del río Tirón, y casi con toda seguridad en el año 1518, por lo que más tarde veremos. Su padre pertenecía a la familia de los Espinosa de los Monteros, y su madre, Juana, a los Zamudio de Ezcaray. Ya en su familia materna se habían destacado algunos de sus miembros por su valor al servicio del rey, en concreto el coronel Zamudio, quien murió valerosamente en una batalla contra los suizos.

Por la amistad que mantenía este coronel con el primer marqués de Alarcón (famoso entre otras cosas por ser el que custodió a Francisco I, rey de Francia, una vez hecho prisionero por Carlos V en Pavía), Juan de Espinosa entra en la casa de Alarcón a la edad de catorce años.

A los diecisiete, el marqués lo lleva a la guerra de Túnez cuando fue conquistada por Carlos V en 1535, datos cronológicos estos que nos confirman el año de nacimiento de nuestro personaje (1518).

En la privanza y servicio particular del marqués estuvo Espinosa largo tiempo (hasta la muerte del marqués), durante este periodo se granjeó fama de hombre discreto, prudente, leal, virtuoso, hasta el punto de que el marqués “holgava de consultar con él todas sus cosas”⁵.

Muerto el marqués de Alarcón el 17 de enero de 1540 en Castilnuovo, le sucedió su yerno don Pedro González de Mendoza⁶ quien, elegido por el Emperador capitán general del reino de Sicilia, nombró a nuestro personaje secretario de la cifra y de las cosas de Estado, puesto en el que se mantuvo por largo tiempo. Y es durante el desempeño de estas funciones cuando disponemos de noticias de las primeras acciones llevadas a cabo por Espinosa con valentía, arrojo y riesgo de su propia vida; una, teniendo a los turcos muy cerca: “... estando Barbarroxa con toda la armada del gran turco Solimán Ottoman, surtas y repartidas las galeras a la una rivera y a la otra de aquel estrecho mar de Sicilia, pasó a media noche en una fregata por medio de su armada con la cifra e instrucciones del Emperador y con

3. Además de estas tres fuentes, el gran MARCEL BATAILLON le dedicó a Juan de Espinosa un artículo titulado “Joan de Spinosa ami des femmes, des proverbes et de l'eau”, en *Homenaje a Xavier Zubiri*. Madrid, ed. Moneda y Crédito, 1970, t. I, págs. 185-196, del que nos serviremos para completar el perfil de nuestro personaje.

4. Así nos lo señala GERÓNIMO SERRANO, preliminar al *Diálogo en laude de las mugeres*, ed. citada, pág. 64. Belorado es el municipio capital de la subcomarca llamada “La Riojilla Burgalesa”, territorio castellano limítrofe entre las dos comunidades. Para este asunto ver TOMÁS RAMÍREZ PASCUAL, “La Rioja: origen y etimología. De cómo Sto. Domingo de la Calzada trajo “rioja” a la Rioja”, en *Berceo*. n.º 148 págs. 7-37, 2005.

5. GERÓNIMO SERRANO, preliminar citado, pág. 65.

6. Ver para este periodo el artículo citado de M. BATAILLON, pág. 190.

el dinero para la gente de guerra...⁷; y la otra, enfrentándose con astucia a las tropas españolas amotinadas: “Después, habiendo ydo el dicho marqués don Pero Gonçález a La Guardia, tierra de Basilicata, por concertar la infantería spagnola que estaba amotinada, con la qual fue hasta Benafra... dexó en su lugar al dicho Ioan de Spinosa entre los amotinados. Y tanto valió su persuasión con el electo mayor dellos que los governava, que secretamente lo apartó de su gobierno, por donde con mayor facilidad vinieron después a concertarse”⁸.

Siguió Espinosa como secretario de don Pedro González en las guerras del Piamonte (hacia el año 1552), hasta la muerte de este ocurrida en Casal de Monferrato en 1554. Por estas fechas, incluso algunos años antes (1551), ya disponemos de cartas que el propio Espinosa, en calidad de secretario, manda a diversas personalidades de la corte para darles cuenta principalmente de noticias concernientes a la marcha de la guerra contra el turco.

A 5 de junio de 1551 y en Venecia se fecha una carta⁹ de Espinosa dirigida a la reina de Bohemia, María de Austria, regente de España por aquel tiempo, en la que le informaba de cómo había tenido que encargarse de las cosas de Estado por ausencia del embajador, de viaje a Trento, y de las últimas noticias venidas de Constantinopla: los turcos estaban preparando una flota de 120 galeras y varias galeotas, que con rapidez armaban, pero las dificultades para ello hacían suponer que no estarían dispuestas hasta mediados de junio. Algunos párrafos de esta carta, como puede comprobarse, están escritos en cifra, por lo que no alcanzamos a conocer su contenido. Con esta primera noticia sobre los turcos y sus preparativos se inicia la extensa información que Espinosa canalizaba desde Venecia, como secretario de la embajada española ante el Dux, y que pasaba con la rapidez que le era posible a los secretarios de Estado en la Corte de España.

De 1552 disponemos de otra carta dirigida también a la reina de Bohemia, fechada el 16-17 de junio (carta 2). En ella se insiste en las noticias procedentes de Constantinopla, que datan del 16 de mayo. Comenta de nuevo la armada del turco y de su debilidad, de las disputas entre algunos de sus caudillos, pero añade que este aspecto no debe relajar la protección de los territorios españoles, pues puede ser alguna estratagema del enemigo.

Desde el año 1552 hasta 1556 las noticias que sabemos sobre Juan de Espinosa son las ya comentadas al servicio de don Pedro González de Mendoza, hasta la muerte de este en 1554, y un documento con fecha del 27 de octubre de 1556, escrito en latín y de procedencia y destino desconocidos (carta 3), por el que se sabe que gobernó prudente y noblemente

7. GERÓNIMO SERRANO, preliminar citado, pág. 66.

8. *Ibidem*, pág. 66.

9. Adjuntamos al presente estudio un apéndice en el que se recoge el epistolario al que hacemos referencia, cartas que proceden del Archivo General de Simancas. Esta carta es la nº 1 del apéndice.

durante dos años y un mes la provincia de la Valle Siciliana, dato que nos confirma el propio Gerónimo Serrano: "... y algún tiempo antes gobernó en Abruzzo el Estado de la Valle Siciliana, dando de su integridad muy grandes sennales con su pobreza, de su prudentia con diversos juizios y sententias notables..."¹⁰. Referencias a este hecho también las encontraremos en cartas posteriores, que intentan, junto con su buena hoja de servicios, conseguirle algunos privilegios y mercedes, recomendaciones dirigidas especialmente al gobernador de Milán.

Ya desde el año 1559 hasta 1565 el material epistolar encontrado es abundante, buena parte de él dirigido al duque de Sessa. Especial interés tiene una carta con fecha del 26 de diciembre de 1560 (carta 4). En ella se exponen las nuevas recabadas de Constantinopla: preparación de la flota turca, acuerdos de Dragut con el rey de Túnez, visita del embajador de Solimán¹¹ a Persia ante el "sophí" para ver a Bayazit, y algunas consideraciones de Espinosa en las que confirma el poderío de la armada turca para el año próximo y sus posibles proyectos. Interesante es la referencia que hace al sitio de Gelves. Es de suponer que Espinosa se refiera aquí a la campaña que en ese mismo año de 1560 Felipe II encargó al duque de Medinaceli y al almirante Gian Andrea Doria para que se dirigiesen a Trípoli para combatir a Dragut, pero tuvieron que parar en Gelves, suceso que aprovecharon los turcos para atacar y derrotar a la armada española, de la que hundieron 28 galeras y 10.000 soldados se vieron obligados a rendirse. Y más interesantes nos resultan las noticias, dentro de la misma carta, que nos ofrece Espinosa sobre la huida de los moriscos, de las tierras de Aragón en particular, a su paso por Venecia. En sus comentarios destaca la voluntad de estos por apoyar la causa de los turcos, levantándose en armas si fuera necesario contra los españoles, lo que sería altamente peligroso dado el contingente que de moriscos había en los reinos de Valencia y Aragón (aproximadamente unos 60.000). Las soluciones propuestas no pueden ser más expeditivas: vigilar bien los pasos por los que huyen, asaltarlos y robarles todo el dinero, que se destinaría a armar la flota española, y condenarlos a galeras.

La siguiente carta también enviada al duque de Sessa data del 18 de enero de 1561 (carta 5). En ella se insiste en los mismos asuntos que en la anterior, añadiendo alguna noticia de menor relieve: remisión de la epidemia de peste desatada en Constantinopla el pasado año, la espera de Solimán de la petición hecha al "sophí" de Persia de la devolución de su hijo y, sobre todo, avisos del potencial de la armada enemiga para que el rey no descuide los asuntos de la española.

10. GERÓNIMO SERRANO, preliminar citado, pág. 67.

11. Para más datos sobre Solimán ver EMILIO SOLA, *Despertar al que dormía. Los últimos años de Solimán en la literatura de avisos del Siglo de Oro Español*. Archivo de la frontera, 2011. En las págs. 32-33 se cita esta misma carta. Por la información que nos ofrece Sola en su estudio el servicio de espionaje español con respecto al Turco era realmente importante y muy eficiente.

El 26 de abril de 1561 envía Espinosa una carta (carta 6) esta vez al secretario de Estado Gonzalo Pérez¹². En ella se detallan las noticias procedentes de Constantinopla del 20 y 21 de marzo, en las que destaca el envío de 20 galeras para la defensa de las tierras que se hallan en el “mar mayor” y los ejercicios de 40 galeras; aunque se cree que la armada no saldrá a causa de los últimos reveses sufridos por los turcos: la derrota infligida a los tártaros por los moscovitas y la peste y el hambre que asola su capital. Particularmente interesante es la referencia a una merced concedida por el rey a Espinosa de 150 escudos de renta, que cobraría cuando dejara de servirle, cosa de la que se queja nuestro personaje con el argumento de que esta condición solo se dará a su muerte, ya que nunca dejará de servir al rey. Por ello suplica a Gonzalo Pérez que interceda ante su majestad para que le sea concedido el disfrute de dicha merced al momento, para así poder hacer frente a ciertas deudas contraídas en el servicio a la corona. Con esta súplica comienzan en el epistolario de Espinosa y en cartas a otras personalidades referidas a él las noticias sobre sus continuos y nunca solucionados problemas económicos. Por este de 1561 tenía ya el autor del *Diálogo en laude de las mugeres* cuarenta y tres años y todos ellos dedicados al servicio del Imperio.

En 1563, a 6 de marzo y en Venecia, Espinosa envía otra carta (carta 7) al duque de Sessa en la que le informa de nuevo de la armada que preparan los turcos, formada por 140 velas y con pretensiones de atacar La Goleta, Orán o Cerdeña.

Y dos años más tarde, concretamente al 3 de abril de 1565 recogemos una epístola del obispo de Cuenca (carta 8) dirigida a don Gabriel de la Cueva, sucesor en el gobierno de Milán del duque de Sessa. En ella se le piden ciertas mercedes y privilegios para Juan de Espinosa. En primer lugar, nos señala la merced de 200 escudos que el rey le ha concedido por sus buenos servicios, especialmente en tiempos del emperador Carlos V, como secretario de la embajada en Venecia, y después en asuntos de importancia para el Estado, y se recuerda también su buen gobierno en el Estado de la Valle Siciliana al que antes hicimos referencia. En pago de estos servicios el obispo, del que nuestro personaje era deudo según sus palabras, espera de don Gabriel que le conceda uno de los “capitaníatos” de Milán.

Por los últimos días de septiembre de 1565, Espinosa envía una carta al rey (carta 9) en la que refiere una breve estancia en Madrid, y cómo al partir de la capital hacia Venecia ha debido permanecer dos meses en Milán aquejado de calenturas, fiebres que nos confirma en su *Diálogo* y que al parecer no fue la primera vez que padeció: “... confortava admirablemente mi espíritu en las enfermedades de fiebre que, buelto delos amotinados, padesçí en Nápoles nueve meses, y cuatro otra vez en Brixenon, yendo a Flandes por

12. Gonzalo Pérez fue secretario de Felipe II hasta su muerte en 1566, año en que le sucede en la secretaría su hijo, el famoso Antonio Pérez.

Alemagna, y en Milán otros dos volviendo para Venetia de España”¹³. Por la misma carta le informa al rey de la entrega en Milán de la correspondencia a don Gabriel de la Cueva, al que le ha hablado de la plaza de gentilhombre de su majestad de la que este ha de proveerle. Al no haber vacante, de la Cueva le ha sugerido que siga su camino hasta Venecia. Se queja finalmente Espinosa de lo costoso que ha sido el viaje desde España, por lo accidentado, y ruega al rey le conceda de nuevo alguna ayuda.

A partir de esta carta de septiembre de 1565, recogemos algunos “sumarios de avisos”, en los que se exponen las noticias procedentes de Constantinopla. En el primero (sumario 1), se da cuenta de los preparativos de la armada turca y de las noticias fechadas el 22 de septiembre en Viena, por las que se comunica la derrota de 12.000 turcos. En el segundo (sumario 2), del 7 de octubre, se confirma el resultado de la batalla de Malta y la relación de víctimas, noticias procedentes de Roma del 29 de septiembre. Y en el tercero (sumario 3), fechado el 17 de noviembre, Espinosa refiere el malestar del Turco por los malos resultados obtenidos en la campaña de Malta y, dato curiosísimo, culpa de ello al vino que tomaron en demasía algunos de sus vasallos, por lo que ha decidido tirar todo el vino hallado en Constantinopla y destrozarse todas las viñas.

Y es a partir de este año de 1565 cuando se corta toda la información sobre Juan de Espinosa. Nada hemos podido recabar de las tres fuentes de las que nos hemos servido para componer la vida de nuestro personaje desde ese año hasta 1580, en el que edita su *Diálogo en laude de las mugeres* en Milán, en uno de cuyos preliminares el propio autor nos hace referencia a una grave enfermedad que le aqueja: “... algunos errores tocantes ala orthographía o cosas semejantes, excúseme del no podello emendar la enfermedad grave con que al tiempo que se imprimía yo me hallava...”¹⁴. Sin embargo, habría que suponer que seguiría Espinosa dedicado al servicio del rey en tierras italianas; que conseguiría por fin su plaza de gentilhombre de su majestad que este le había concedido a través del Estado de Milán y con 20 escudos de renta al mes, título con que se presenta al inicio del *Diálogo*, y que tampoco estaría ausente de otras campañas de máximo interés y que marcaron dos grandes hechos históricos de estos años: la rebelión de los Países Bajos (1566) y la batalla de Lepanto (1571).

Habría que suponer finalmente que en 1580, con sesenta y dos años, y aquejado de una “enfermedad grave”, o muy próxima a esta fecha sería la de su muerte, dato que desconocemos con exactitud.

Hemos visto a través de este recorrido por la vida de Juan de Espinosa dos aspectos fundamentales y significativos, uno para la historia del siglo XVI, otro más particular pero no menos interesante para profundizar en la vida de un soldado al servicio del Imperio. El primero, toda la información

13. J. DE ESPINOSA, *Ob. cit.*, pág. 174.

14. *Ibidem*, pág. 60.

que Espinosa canalizaba en el desempeño de su cargo como secretario de la embajada en Venecia sobre el Turco y sus preparativos contra la Cristianidad, convierte a nuestro personaje en pieza fundamental para la suerte de estas guerras. A este importante cometido debemos añadir sus otros hechos de armas en los que participó: la campaña de Túnez, cuando solo contaba diecisiete años, su valor como secretario de la cifra, su astucia con los amotinados, su intervención en las guerras del Piemonte y la destacada labor en el gobierno de la Valle Siciliana, sin olvidar tampoco otras campañas en las que intervino y que lo llevaron por toda Europa: “En los reinos, provintias y tierras que vio como Spanna, Francia, Sicilia, Nápoles, Toscana, Romagna, Lombardía y Piemonte, Flandes y Alemagna, y otras diversas partes...”¹⁵. El segundo aspecto, sus continuos problemas económicos, sus penalidades, las peticiones de mercedes y privilegios al rey, al secretario Gonzalo Pérez, al gobernador del Milán don Gabriel de la Cueva, las cartas de recomendación... nos acerca más al Espinosa hombre y nos ofrece al mismo tiempo una imagen mucho más real y a veces demasiado cruda de lo que fue nuestro Imperio.

Pero tampoco debemos olvidar la otra vertiente en la vida y personalidad de Juan de Espinosa: la literatura, que si no va paralela a su labor militar, sí al menos ocupa los pocos momentos que esta le permitió.

En el *Diálogo en la laude de las mugeres* el propio autor nos habla de otra obra que supuestamente escribió y que tituló *Micracanthos*, obra según Espinosa de alto contenido moral: “Después de haver yo, oh discreto lector, scrito un diálogo intitulado *Micracanthos*, cuyos exemplos ansí de plantas y animales, como de príncipes, capitanes, philósofos y varones sanctos y sus virtuosos hechos y notables dichos, son specialmente enderezados al hombre, junto con manifestarle los errores y vitios de otros que por sus maldades con perpetua ignominia hizieron infelices fines, para que mirando como de lexos el camino derecho y seguro por donde se llega al puerto de la aeterna gloria y summa felicidad...”¹⁶. De la misma manera el *Diálogo en laude de las mugeres*, la única obra conservada de Espinosa, es un texto de fuerte intención moral que, bajo la apariencia de su filiación profeminista, le sirve a su autor para desarrollar toda una serie de opiniones sobre los más diversos temas: relaciones padres e hijos, matrimonios, educación de la mujer, concepto de honra, defensa del tiranicidio, etc. Todo muy aderezado con ejemplos y sentencias extraídos de esas misceláneas que eran la lectura obligada de la época, y en la que encontraban estos autores ese saber enciclopédico que utilizaban para certificar sus opiniones con la autoridad de los clásicos¹⁷.

15. GERÓNIMO SERRANO, preliminar citado, págs., 67-68.

16. J. de Espinosa, *Ob. cit.*, pág. 59.

17. Véase para este tema mis artículos “Las fuentes literarias en el siglo XVI. El *Diálogo en laude de las mugeres* de Juan de Espinosa”, en *Philologia Hispalensis*, 1992, págs. 55-60; y “La adaptación de las fuentes literarias en el *Diálogo en laude de las mugeres* (1580) de Juan de Espinosa”, en *Humanística*, nº 11, 1999, págs. 175-184.

Su escasa producción literaria, pues, responde a la necesidad del hombre renacentista, dedicado principalmente a la vida militar, por comunicar sus opiniones y experiencias, abundantes estas en el caso de Espinosa. Todo sustentado por una cultura que, a pesar de ser fruto de la lectura y manejo de compendios enciclopédicos, no era en modo alguno desdeñable y por ello legítimo en la época. Una necesidad de comunicación que se sentía con especial intensidad en esos años “los más maduros” de los que hablaba aquel “gallardo peregrino” de Cervantes.

E 1319 ¹⁹¹¹ *señor conserje.*

CARTA 2

... de la casa de la calle de San Juan, número 10, en la ciudad de Madrid, a las 12 de la mañana del día 10 de mayo de 1911. Me dirijo a usted para darle cuenta de lo que me ha sucedido en estos días. He estado muy enfermo y he estado en cama durante algunos días. Me siento ahora algo mejor, pero todavía necesito reposar. Le agradecería mucho que me avisara cuando pueda venir a verme. Me quedo con usted muy atento y le saludo muy cordialmente. Su afectuoso hijo, José López Romero.

... de la casa de la calle de San Juan, número 10, en la ciudad de Madrid, a las 12 de la mañana del día 10 de mayo de 1911. Me dirijo a usted para darle cuenta de lo que me ha sucedido en estos días. He estado muy enfermo y he estado en cama durante algunos días. Me siento ahora algo mejor, pero todavía necesito reposar. Le agradecería mucho que me avisara cuando pueda venir a verme. Me quedo con usted muy atento y le saludo muy cordialmente. Su afectuoso hijo, José López Romero.

151

En el punto de vista de la moral, el hombre es un ser imperfecto, y por lo tanto su conducta debe ser regulada por la ley divina y humana. La ley divina es la que nos enseña a amar a Dios y a nuestros semejantes, y la ley humana es la que nos enseña a vivir en sociedad y a cumplir con nuestras obligaciones. Sin embargo, el hombre es susceptible de error, y por lo tanto necesita de la gracia divina para poder vivir en conformidad con la ley. La gracia divina es un don de Dios, que nos ayuda a superar nuestras debilidades y a vivir en santidad. Sin la gracia divina, el hombre no puede alcanzar la felicidad eterna. Por lo tanto, es necesario que el hombre se esfuerce por vivir en conformidad con la ley, y que busque la gracia divina a través de la oración y de la práctica de las virtudes.

En el punto de vista de la moral, el hombre es un ser imperfecto, y por lo tanto su conducta debe ser regulada por la ley divina y humana. La ley divina es la que nos enseña a amar a Dios y a nuestros semejantes, y la ley humana es la que nos enseña a vivir en sociedad y a cumplir con nuestras obligaciones. Sin embargo, el hombre es susceptible de error, y por lo tanto necesita de la gracia divina para poder vivir en conformidad con la ley. La gracia divina es un don de Dios, que nos ayuda a superar nuestras debilidades y a vivir en santidad. Sin la gracia divina, el hombre no puede alcanzar la felicidad eterna. Por lo tanto, es necesario que el hombre se esfuerce por vivir en conformidad con la ley, y que busque la gracia divina a través de la oración y de la práctica de las virtudes.

J. de Espinosa

CARTA 3

189 E 1219.

REGIMEN

Camertazins
Indios et
terre Indle.

Quoniam Injustum atq; Impium dicimus, quos virtute maxime posse videmus, eos
Laude debita defendere, non potuimus magis, quam de Joannem de primis, virtum-que
nimo et genere nobili, qui praetorem in hoc no opido comissis vally, sine ideo locis,
anno sim duo ac mensum oct, hinc abundantem nro tytomyis no pssit. Quando ppe
omne p pncipis sue tempus, Tulam se nobis, ceterisq; prestari; ut praetorem, nec
optare meliorem, nec sperare potuimus. — Is enim, in pueritudo, nro sciam
se prestari, libertatem p omnia secutus, usq; adeo, ut si nullo quibiam reperi
tundus fuerit exsulatus. Quapropter, si nobis nunc diuina proficimus,
absolutus, et super te virtute comitis gestus, a nobis nunc diuina proficimus,
magnum sui dytadyum exhibuit. In ppe hiam. **189 E 1219** Doby Inuile. Die. 27.
obobis. **H. D. I. V.**

locus sigill;

*Ang. est. nrois, sine ideo m.
de mundo.*

que, y se aporrea con tiempo. — La empresa que se lea la una
 solida, o la de vino. — Aunq' sabe cierto q' a p'ncip' haia general
 de la Armada tiene gran celebracion (por la fama de la guerra)
 de dar un golpe a cada q' de lo mas cierto sea con o la gloria.
 bien es q' se mag' exigida q' a uno y luego mucho este mal.
 porq' es de gran necesidad, y muy f'acila, aqui se puede dar
 con un solo escrito. — Que no se. — y q' moment en mayor estado la Armada
 y esta p'ona de v. e. e. como se lea de v. e. e. A. 2. b.
 de 1715.

Pasaba. Antes de armar la p'ca han llegado las de 1715 de
 1. 5. de. — lo q' en suma confiere, es q' en aquella ciudad
 Comenzada a echar la p'ca. — Que el tiempo haia de
 agnada de embiar un barco acompañado de tres mil caudales
 en p'ca: A hacer nueva p'ca al ophy q' que le embie
 preso a bayar su hijo. — y q' en 1715 se Armara con
 grandissima diligencia y solida muy continuamente las
 obras del Arsenal A p'ncip' t'axa y q' la Armada sea
 poderosa y salda fuera muy temprano. — P'ca. A. 2. b. de 1715.

Deja las manos. A. v. e. e. su C'ido.

Juan Espinosa.
 Prop. de.

156
 De J. de Espinosa a v. e. e. de Segovia
 1715

LEYENDO EN
 EL
 1715

Al Sr. D. Juan S. El Duque de
 Alba, mi Sr. Gobernador del Estado de
 Milan, y Capitan Genl. de su Real
 Corte.

E 1324 / 1. de Mayo de 1561. CARTA 5

Después de los 26 de mayo de 1561. En esta parte lo que al punto se
 sigue.

Hay más de 200 años de lo que se ha por las partes de Anstian
 como en aquella ciudad, después de haber estado algunos
 días la población, ha sido tomada de nuevo, en tal manera
 que moran cada día más de 200 personas. — y que ha sido
 gran falta de victuals. — que el tiempo se halla
 mal dispuesto de su solita enfermedad y espansa de
 alguna de los que sobre las cosas de las Indias se
 narse en lo que toca a la Armada de mar. y que en ella no se
 vea tan gran diligencia como se ha de haer en
 entones. — Esto es lo que en su nombre el General
 de castilla por este mismo despacho de 29 de Mayo.

Lo que yo por otras veces varias he escrito es que el no haberse
 tanta diligencia en el Armar no es por que dependa esto de la
 resolución que se ha de tomar, pues ni lo que ni de lo que se
 este punto ni por otra causa alguna sino que con arte y
 diligencia se ha de haer esta guerra de floxera como ya otros
 años se ha hecho. — que la más se debe haer en Armas. y
 desuandose pueda ser mar de dependan. y en mayor
 fuerza de lo que del tiempo. — y que la gente de como
 y todas las cosas necesarias para la Armada estan prouen
 das de tal manera que sin falta ninguna salda este verano.

mas presto y mas poderoso que el año pasado. y así lo
 puede aver su Mage. señoría y conforme a esto mandas
 que en las provisiones de Armada, se vea la diligencia y
 cuidado que aya en el al bien de la seguridad de
 los Reynos del Turco, por los auxilios que se dan a
 ella se traxo, ya por otras las se fizo. Mas que
 me comito y deo que mas se entendiere, auisare
 a V. M. y a su Mage. señoría en mayor estado la cosa. —
 de V. M. Como de sea de vença A. 18. de enero. 1561.

De sea las manos. A. V. de sea su Criado.

In. Despinera.

CARTA 6

Muy mag.^o Sr.

D. D. D.

E 1324

MAYOR HERALDO
DE
CASTILLA

A los 13. de Abril año A. N. m. lo q. de feyante se
 officia. — Después han veýdo en Castilla de 2.º
 y 2.º de mayo. por las puestas de las cosas como el turo se
 hallava fuera ala casa. que en aquella ciudad (continua
 ua andavia la fidelidad y la honra. — y que se tenga
 muy como haýnado librado a los confines de fona el
 embaçador del turo. El sphy le haýa empujado a
 presentur dos cosas las 2.º iránse adreçados con muchas
 cosas. y que haýa mandado q. por sus fueras se le hiciese
 buen recibim.

Que se haýan empujado. 2.º. pateras con dos marcos capados
 de mungos. pa socorrer las fieras q. estan sobre el mar
 mayor pa q. los moçedras no succedan offendellas como
 lo han experimentado. Después de haver dado una gran carta
 a los Tartaros. de los cuales muchos murieron en batalla
 mas de 2.º. 2.º.

Y que 4.º. pateras andavan ençomendado al Reino por
 el daval. y en acabar de formar otra de otras tantas se
 haýa diligencia. — Con todo esto. serien algunas q. la
 armada de salda: poyendo por sucondenque la mollosa
 q. han començado a dar los moçedras y la poyosia y
 la honra q. en Castilla haýa. Lo puer otros años se
 han ofrecido estas mismas cosas y no por esto ha dexado
 de salir la armada: lo q. yo ero es q. salda: y aun que
 a esta hora es salda ofrecida: haýendo visto las cosas q.

E 1324

MAYOR HERALDO
DE
CASTILLA

De Sr. de Espinosa Rey. & en. 1561

1561

Al Sr. D. S. el Duq. de
 Segor ny S. Governador de las
 de milan y cap. Gen. de la Rep.
 de Segor

Corte.

Del africano voy en de. 21. de Abril. — Creyese la
 Amistad con aquel Amigo cada una mas. Y esta el capi-
 tan bien condescendiente y tan rico. por los aporesos q
 ha este hoy q no puede haver en el. por la dificultad sino
 solo la q se cria (muar por el tardar; la multitud de
 aquel campo. El qual como por otras he escrito se ha con-
 firmado. Lo quanto mas presto se viene la orden para
 poner este negr en execucion; sera tanto mejor.

En Amigo mio me ha escrito q ha yndio demandado al S.
 servey de las el premio de la mat. q su mag. me ha
 hecho de. 150. fender de renta: lo respoude q la mat.
 no se entienda sine donde q yo dexare de salir. que es
 tanto como pagar q la mat. se enfunde su cuerpo q sea
 muerto. pues yo he de vivir y adere. salud. no pienso
 dexar de salir donde quiera q me hallare. — sup. A
 v. m. q pues la mat. es tan pequeña. y tan menesca
 con tantas otras de buenas. sup. y con necesidad q se
 cumpla las cosas q he hecho en yndio. Tenere por bien
 de dar una palabra a si. sup. q si q mande q tome de el
 privilegio. y q vendi. qora pueda pagar de la mat. si quiza
 por hacerse ya publicado por act. q su mag. me ha hecho. el
 qual de esto solo trae bugar pa ella. Esto mas fundado
 con las otras. prete. n. 5. y agamente en mayor grado de
 muy mag. gloria de v. m. Como las de yndio se
 ven. A. 2. b. de Abril. 1581.

La pite va por la via de yndio. — Es sup. de la q oy he
 escrito por la via de yndio.

Dese la menor. A. v. m. su mag. sup. sup.

J. n. Dupin.

De Cuyos me han escrito de. 20. y. 21. de mayo. 1600
 p. n. de gran confianza y satisfacion. la una de
 la Armada sea de. 150. vedas. Contando las de las
 Cofrades y q salda presto con respecto de hacer la empresa
 de la goleta. y en la otra se me senten sus palabras. La
 Armada salda presto y muy pronto con nuevo barco
 el q primero tenga campo de ella ha sido hecho bapienter
 de la goleta.

Y esto lo q el sup. me ha escrito sobre el oficio de aquel
 hombre tan importante pa las cosas de la mar: he hablado
 con el. y dizele las condiciones con q su mag. holgara
 de salir del y parte de. 50. fender de renta al
 mes, de la manera q el lo pide y yo lo servi; partiu
 lamente a su ex. — ha respondido q lo el oficio
 q tengo de salir. au mag. y ofercia de q con meyo
 rya se haga el oficio; se determine. Algunos dias ha
 sin determino. Any de demandar licencia a esta S.
 y dexar su sueldo. y asi lo hizo: Tomando por ocasion
 la guerra de q siendo entre los protos del transatl
 el mar es; y mo de algunas de las: no le dan
 mas salajo q al de mar. — de manera q es libre
 pa poder tomar sueldo de quien quisiere. y asi se
 parca de aqui pa mexicana. pa bndez en enspana
 como pa su oficio la cantidad de su mag. o de su ex.
 la qual tiene no en mi poder basta tanto q parte. q se halla
 en la parte donde ha de salir. y desta manera se ha todo
 cumplido pa q su mag. se pueda salir del. llama se fran-
 quea de la. Es un de; y principal hombre como he escrito
 pa fabricar galeras galanas. y galones: y alende de
 muy importante pa otras cosas q por qora dexa de tener.
 v. m. sea budo. puer en q con tanta brevedad como
 embe la cantidad q digo: pues conviene al sup. de su mag.
 quanto ya el mag. otras terminos q he dicho.

Y sobre todos los otros lugares q se han de poder: sean los pizmaras,
 la golia; omni; y la dicha jeta de serdena. Y q sea con mayor
 dispensa de lo q otras veces se suele hacer. Deaq no suceda algun
 dano y qual al dho gelues ó mayor. Donde se puede decir que
 dho el Rayo, Antes q se siniesse el trueno.

A quy hay mayor dho (vite de familia dho. xxxj. de hebreo:
 que dho. 19. hizo con un arabuz á más, de puja: vno
 de sus-çiones; sobre visens; y q se saluo á caballo. po q
 se caiga. q la herida no sea poligra de muerte.


Para renovar la gita: y para comunicar con v. ex. algunas
 cosas del Rey, de su maj. y suyo: Conviene q yo vaya á milan.
 Y assi pa ello no es poco otra cosa q la resp. de la pite.
 La qual acordara á v. ex. el mayor como sottomayor.

De Confess me ha llegado la ct. q con. gra. va. para v. ex.
 de x. postal de angelo. — Vnde yo sea en milan acordace
 á v. ex. la manera q se ha de tener pa su asente. que es pa
 sein fagil, pues solo con esto de favor de v. ex. se podia hacer.
 Side n. s. y supmete en mayor estado la sgra. y ex. pima
 de v. ex. como dho. De venesia á. 6. de marzo. 1562.

De la sac. mayor á v. ex. su c. yado.

Jm. Despina.

107
 de la. asyngre a. 5.
 p. m. v. r. 1562



Al Illmo y Exmo. Sr. Duque de soria
 mi. Sr. gobernador del Estado de milan
 y Cap. gen. de su Mage. Cath.

S. C. R. M.

CARTA 9

E 1328
 JUNTA GENERAL
 DE
 MANANES

Por el poco espacio que túle de darme quando el madre me participa venir a servir en Ven. a. v. m. y por haber estado en milan con calenturas mas de dos meses: No he podido llegar aqui hasta agora zi las cas de v. m. a don gabriel de la casa: yo la Relajon que mando v. m. se hiciese de las inteligentes y negocios que aca se oye con y por el veniente saber y de tanta importancia como a v. m. y certificame que la plaza de las del numero de sus gentileshombres, q. v. m. se venia me dióse en lugar de provision, por entones no se haia: Ven. m. el causa en haicendo en las inteligentes tanta e frecuencia que aca me podia dar interinamente — poco q. mien tras yo auicava de v. m. mandava poseer lo q. sobrelta co uerna: me enteraua siguiente mi animo hasta ven. y en ella veniese a v. m. y le auisase a el, con la diligencia q. ante acudim brava. y aca quando la intermedial me dio lugar a ello me parti de milan y he llegado aqui donde se vive y entretene las provisiones que hay, con toda diligencia y deffaga: aca con harta necesidad hasta tanto que v. m. se acuerde mandarme dar alguna conveniente provision y pluguiese a otro, que en ella se diese

Yo el aparcio me sauo. para que mas entenda, se conoiese la voluntad con que he servido hasta aca y torao de nuevo a servir: y entretanto que v. m. ordena lo que sobrelta se ha de hazer: se sup. humil. que considerados los gastos que me camizo por tra. y en milan con my enfermedad he hecho y aho que al pite aqui hago situacion a my costa: tenga por bien mande que en el estado de milan se me de alguna ayuda de costa. en tra de de aca o traigo o en la manza que v. m. mas fuere requerido para lo qual sea con esta el memorial q. v. m. mandase dar.

Lo que por las ultimas cas de consp. de 20. de agosto. y de diez de set. de set. de setiembre se entendi: Es lo que v. m. mandara dar por el sumario Incluso

De las dos personas que principalmente sirven en lo de levant y en otras cosas: con la una q. aca v. m. mando q. se hiciese el pite: sea en campido. y queda con grandissimo desseo de servir el pite. y sea persona, que es el africano: se halla en su tra. pero entiendo de un pariente mio que verna aqui por todo el mes de octubre. y despues que sea solicitado al gouernador de milan q. cumpla co el dca manza que v. m. le ha mandado para q. no venga a transferir a otro prin cipe. aquel no q. se lo q. podia temer. y el pite la inteligencia deca primo tan importante para las cosas de aca — grde nro. es la s. l. y. B. prona de v. m. co aug. de mayores Reynary, dca de ven. a. ultimo de 27. r. l.

Besé las pies A. D. N. S. J. a humil. V. M. L.

Fr. de pinari.

E 1325
 LIBRO DE REVELACIONES
 DE SIMANCAS

SUMARIO 1

Sumario de Suñer

Por las últimas cás q' el Sr. Fr. tiene de cond'p' de z. p. ha d'ca. 30. de agosto se entendió q' el turco havia mandado q' se fabricasen de nuevo quatroenta galeras: y para esto havia d'ado orden q' se viniese el xco toda la gente de maestranza; q' se le mandó q' se y q' de las dichas quatroenta galeras: se fuesen las treinta ya; a buenos terminos: y q' como fuesen acabadas se sanitarian con ellas treinta de las viejas para yr juntas a la Empresa de malta que havia llegado, y venia cada día de diezetas partes; gran cantidad de leñame para las obras de la marina.

Que así mismo se ponía en orden una Naue cargada de b'que y otras municiones y con algun núm. de gente para yr al mismo efecto.

Por cas de buena de z. de setiembre

Que la gente del Em^{pe} havia desbaratado y roto dose mil tercios. y q' el b'ca havia sido herido en la póica y que los tercios perdidos eran en ella todos sus bagages.

Que los principes de Alemania contribuyeran todo, y ayudaron al Em^{pe} con dineros y gente y entre los otros el duq' de savonia allendó de la contribucion ordinaria entrava de mil caualas pagados a su costa el Em^{pe}.

1581

Sumario de Suñer

Ala. s. c. y. R. Maj. del Rey de España nro. señor: etc.

En marzo de noventa y siete

121 **NUMERO MILITAR DE SIMANCAS E 1329** **SUMARIO 2**

Numero de Navia.

Por cas de Roma de 22 Xij de setiembre sonien y allí temian cas de malta de xiv de los por los quales anjacion q' en los q' fallos y batallas q' havia kavido dize q' allí luego la armada habia q' reparar havian muerto nueve mil personas de xiv contados soldados y trescientos y sesze cavalleros de Navia y otra gente de la armada juntamente con mugeres y niños y q' de Navia se avian muertos veinte y ocho mil q' de la gente de guerra avian de el Reino y oriz.

que dan guerra se partiria de allí a tres dias ha reparar la armada de Navia o yre a tomar el puerto de Lisboa de donde se avia de ir.

Archie q' avian de de odoze llegaron aqui en bono, sus espaldas a los quales tomo don garcia veinte hombres por barto lo quales han sido avia q' se hallaron en Frabal quarenta millas mar alla de parte hacia cordoba con cinquenta y siete galeras muy bien armadas. Las quales llavan cada una diez y siete soldados, y cinco hombres por barto. y q' estava allí aguardando la armada o' la ha por algun buen efecto.

132

NUMERO MILITAR DE SIMANCAS

Juan de Góngora a V. de O. de C. 1565.

Ala, s. a. c. R. M. J. del Rey de España. N.º 5. 672

En manos de Secret.º J. P. J.

175

Sumario de Navar

E 13 20

REPUBLICA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL INTERIOR

175

SUMARIO 3

Por las últimas céd. q' se concedió se tienen de V. M. de octubre: se ven q' El Tesoro hacia rentido gran pena de q' la Emplaza de malta se ha visto perjudicado tan mal — y q' atribuyendo lo al pecado q' hazia en convento q' alla, sus Defallos Espinosa beuieren Vino: habia mandado destruarse, lo q' en condijó se hallava: y dado orden pa q' se despojan y al fondo Extirpacion los Vinos.

Que hacia Embiado a llamar pa oyr su Relación, Al general del Exército de mar y hacia Estado sobre malta: y mandado q' hasta otra orden sepa: El general de la Armada que él se fuesen con ella.

Que hacia mandado q' se mudó se fabricasen cinquenta galeras: por donde se juzgava, y por el conijto q' ha hecho: se halló tan mal perjudicado lo de malta: q' pa El año que viene quiesca En V. M. fuera muy mayor Armada q' la deste año.

165

En Mij.

Venez.

De Juan Espinosa a Xuy. de Navar. 165.

Recibida a vig. de N. 16.

124

REPUBLICA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL INTERIOR

Al. M. S. cat. y L. N. N. de B. de B.

Rey de España. N.º 1.º de 165.

En manos del recab. de B. de B.

Si quiere comprar este libro, puede hacerlo directamente a través de la Librería del Instituto de Estudios Riojanos, a través de su librero habitual, o cumplimentando el formulario de pedidos que encontrará en la página web del IER y que le facilitamos en el siguiente enlace:

[http://www.larioja.org/
npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=488335](http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=488335)



BERCEO 168



Gobierno de La Rioja
www.larioja.org

ier
**Instituto
de Estudios
Riojanos**